



Senador Alejandro Navarro:

“Ofrecimiento de fiscal Gómez de recalificar delito de cohecho a Longueira revela preferencia por los poderosos”

Ante la polémica entre el ex ministro de Economía del Presidente Piñera, Pablo Longueira, y el fiscal regional de Valparaíso, Pablo Gómez, acusando a este último de ‘persecución implacable’ en el marco del caso SQM, el senador Alejandro Navarro llamó a poner alta atención: **“Acá hay un hecho muy grave que no vamos a dejar pasar y que son los ofrecimientos de salidas alternativas, que en el caso de Longueira, le propuso el fiscal Gómez; tal como se hizo en el Caso Penta con los procedimientos abreviados con Délano y Lavín. Esto nos reafirma que sí existe un doble estándar en la justicia, porque ningún fiscal le ofrece a un ciudadano, común, procesado, una salida alternativa”**.

De acuerdo a Navarro, **“la opción de juicio abreviado se ha convertido en una prebenda para los poderosos, para los delincuentes de cuello y corbata, para los que roban miles y miles de millones de pesos”**.

Debido a lo anterior, el senador del Partido País Progresista, Alejandro Navarro, arremetió: **“Voy a insistir en mi proyecto de ley de imprescriptibilidad del cohecho (Boletín 11152-07), para que sea un delito que siempre sea perseguido. Y, en segundo lugar, a regular el uso de juicio abreviado, como en los casos de alta connotación y escándalo público como Soquimich y Penta; pues se ve afectada la fe pública, la reputación y confianza en las instituciones”**, concluyó.

PRENSA OFICINA PARLAMENTARIA



[@senadornavarro](https://twitter.com/senadornavarro)



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Senador Alejandro Navarro:

“Si Chile quiere seguir en la OCDE debe aprobar leyes de anticorrupción”

- *El 4 de mayo de 2017 el legislador solicitó la visita del organismo internacional, que estuvo presente esta semana, por lo que Navarro les reiteró de que consideren su solicitud de que en el informe final atiendan sus propuestas legislativas, dentro de las que cuenta fortalecer la independencia del Servicio de Impuestos Internos; y reformar el Código Tributario y el Código Procesal Penal para permitir que cualquier ciudadano pueda querellarse por delitos tributarios.*
- *Asimismo, Navarro anunció que está gestionando una reunión con el ministro secretario general de la Presidencia, Gonzalo Blumel, para que el Gobierno le dé prioridad a estos proyectos anticorrupción de su autoría.*

Tras la denuncia presentada por el senador Alejandro Navarro con fecha 4 de mayo de 2017 ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) solicitando que vinieran a Chile para abordar y analizar los graves escándalos por delitos tributarios cometidos por grandes empresas que están vinculados al financiamiento ilegal de políticos chilenos, esta entidad internacional estuvo esta semana en el país. Por lo que les volvió a solicitar que tengan en cuenta sus propuestas legislativas anticorrupción.

En ese sentido, Navarro expresó que “resulta irrisorio que justo cuando está la OCDE investigando los casos de cohecho en nuestro país, la Fiscalía deje sin sanción criminal este delito en los casos de Délano y Lavín, dejándolos en la impunidad, sin perseguir esta arista del caso”.

Y detalló que “en la carta dirigida al secretario general de la OCDE, Angel Gurría, les propuse que analizaran en Chile los casos ocurridos, y pidiera al Estado de manera urgente darle al SII la independencia necesaria para perseguir a quienes cometan delitos tributarios, lo que nunca hizo en los casos de Penta y SQM; y lo que tampoco se hizo en el caso del enriquecimiento ilícito de la familia Pinochet, a través del Banco Riggs”.



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Asimismo, continuó: “Y reiteraré mi propuesta de reformar el Código Tributario y el Código Procesal Penal para permitir que cualquier ciudadano pueda querellarse por delitos tributarios”.

El legislador recordó que “lo dijimos el año 2017, hubo presiones provenientes del Ministerio del Interior para evitar que SII presentara las querellas respectivas por delitos tributarios. Inclusive el propio ex director del SII, Michel Jorratt, señaló que desde dicho Ministerio le pidieron derechamente ‘enterrar’ el caso SQM. Además, acusó haber recibido una serie de presiones relacionadas a los casos de financiamiento irregular de la política”.

El senador expresó que “esperamos que la OCDE emita un informe que obligue a Chile a modernizar su legislación en materia de anticorrupción. Porque no podemos seguir tolerando que repitan las presiones al SII para no perseguir los delitos de financiamiento irregular de la política. Y ante esto, reiteramos que para que ello no ocurra es urgente que el director (o directora) del SII tenga la autonomía y no sea designado por el Presidente o la Presidenta de turno”.

Navarro recordó que “el 18 de abril de 2001 Chile ratificó la Convención para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), del mismo modo lo hizo con la Convención de las Naciones Unidas (ONU) contra la Corrupción, la que dispone que ‘los Estados partes deben modificar su derecho interno a fin de establecer un plazo mayor o interrumpir la prescripción cuando el presunto delincuente haya eludido la administración de justicia”.

Proyectos de Ley Navarro en esta materia:

Finalmente, el senador adelantó: “Le pediré al Gobierno, a través de una reunión con el ministro secretario general de la Presidencia, Gonzalo Blumel, que priorice los siguientes proyectos de ley anticorrupción”:

1. El proyecto de ley boletín 5586, que busca modificar el Código Tributario, con el fin de permitir que cualquier persona pueda querellarse en el caso de delitos tributarios que indica, quitando el monopolio al Servicio de Impuestos Internos.
2. El proyecto 9813, que modifica el Código Procesal Penal, incorporando entre los querellantes a cualquier persona capaz de parecer en juicio domiciliada en la provincia respecto de los delitos tributarios



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



3. El proyecto 11152, que establece la imprescriptibilidad del delito de cohecho, tanto activo como pasivo, así como para el cohecho a funcionarios públicos extranjero
4. Pendiente por ingresar proyecto de ley para dar más independencia y autonomía al SII.

PRENSA SENADOR ALEJANDRO NAVARRO



[@senadornavarro](#)



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Senador Navarro confirma sesión especial por alza de peajes en Ruta 160 y utilidades en proceso de concesiones

- ***El parlamentario adelantó que la comisión de Transportes y Telecomunicaciones que él preside, se unirá con la Comisión de Obras Públicas del Senado, dirigida por el senador Alfonso de Urresti, el miércoles 11 de julio, donde propondrá que se elabore un informe que revele el funcionamiento de los contratos de concesiones; y, analizarán entre otros puntos, el estado y matención del Biotren y de los puentes.***

En apoyo a la movilización que se llevó a cabo esta mañana en la Ruta 160 debido al alza de peajes que el senador Alejandro Navarro ha calificado de “abusiva y obscena”, informó que en su calidad de presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, “junto con el senador Alfonso De Urresti, presidente de la Comisión de Obras Públicas del Senado, hemos acordado realizar una sesión especial conjunta para el miércoles 11 de julio, en la Sala de Sesión del Senado. Esto, pues abordaremos la que consideramos una injustificable alza del peaje de Chivilingo; y, también, revisaremos todo lo que tenga que ver con el proceso de concesiones, puesto que hay empresas que han obtenido utilidades 14 veces superior al costo de la obra, como lo mostró un reportaje de la Radio Bío-Bío”.

En la ocasión, que se desarrollará de 12:30 a 14:00 horas, están invitados los ministros de Obras Públicas, de Transportes, Desarrollo Social, el director nacional de Vialidad, el coordinador de Concesiones de Obras Públicas y el presidente del directorio de Ferrocarriles del Estado, el senador afirmó: “Ante dirigentes vecinales invitados expondremos nuestro rechazo a la desmesurada alza de peajes de \$1.350 a \$1.850 en la Ruta 160, Plaza de Peaje Chivilingo, de la Concesionaria Global Vía, que de todas es precisamente la que más aporta (55%) en ingresos mensuales”.

Sumado a lo anterior, “expresaremos nuestro descontento por estas enormes alzas en los peajes, teniendo en consideración que las empresas están obteniendo utilidades un 26% superior a lo estimado en los últimos 10 años, y del orden de más de 3 mil millones de dólares de ganancias, según investigación de la USACH”, sostuvo Navarro.

Asimismo, en el marco del Programa de Zona de Rezago, el senador propondrá “un subsidio para aminorar el alza de peajes, que sea incluida en la glosa para el



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Presupuesto 2019. Mientras tanto, el Gobierno a través de Obras Públicas y la Concesionaria deben llegar a un acuerdo para mantener los valores rebajados”.

Finalmente, Navarro invita a estar atentos a esta comisión que será transmitida por Televisión del Senado.

PRENSA SENADOR ALEJANDRO NAVARRO



[@senadornavarro](#)



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.

SENADOR ALEJANDRO NAVARRO:
“Listas de espera: hay que denunciar las muertes por no atención para demandar al Estado”

- *El parlamentario condenó la manipulación de listas de esperas y sociedades médicas, revelado por el programa Informe Especial; a su vez, reiteró su propuesta de “contratar más médicos especialistas extranjeros, pues siguen falleciendo miles y miles de chilenos en listas de espera, y aquí lo urgente es brindar atención médica oportuna”.*
- *Además, dio cuenta del informe de Fonasa que solicitó y que identifica las patologías de personas que han fallecido esperando en las listas, lo que se lo presentará a la fiscal a cargo de la investigación por homicidio omisivo. Y no descarta ir a Contraloría y a la Justicia para garantizar que enfermos sean atendidos.*

El senador Alejandro Navarro a raíz del programa Informe Especial de TVN que mostró la manipulación de listas de espera de salud y de aprovechamiento de algunos profesionales de la Salud con asociaciones médicas, aseveró un nuevo punto que estima esencial: **“Es un deber moral, pero también constitucional, que el Ministerio de Salud autorice a todos los médicos extranjeros a atender a pacientes chilenos no discriminando, como lo ha hecho, al establecer que sólo los venezolanos con una especialidad puedan ejercer sin rendir el examen del CONACEM”.**

Y justificó su reacción, porque **“el gobierno al no permitir contratar a más médicos especialistas, deja en total abandono a miles y miles de pacientes rezagados en listas de espera interminables, en las cuales la gente puede estar por años”.**

Asimismo, Navarro informó: **“Finalmente, tras solicitar a Fonasa el listado de las patologías de los pacientes fallecidos en listas de espera, después de haberse negado entregar esta información, dado el carácter personal de la misma; es que recurrí al Consejo de la Transparencia, quienes oficiaron a Fonasa, sin obtener resultados. Entonces, debido a esta doble negativa, solicité que se pronunciara la Corte de Apelaciones de Santiago, que nos dio la razón y determinó el deber de entregar los datos de las patologías por las cuales han fallecidos los pacientes en listas de espera”.**

Así, Fonasa a través del oficio ordinario 1E 17360/2018, informó un listado donde indican las patologías de personas en listas de espera AUGE y que fallecieron esperando atención, entre 2005 y febrero 2017, siendo las 5 principales enfermedades de los 11.507 fallecidos, vinculadas a: cataratas (2.478), órtesis (1.608), vicios de refracción (1.428), accidente cerebrovascular (848) y retinopatía diabética (593).

En ese sentido, Navarro agregó que **“ha sido el propio Ministerio de Salud, que en informe de ellos mismos, reconocieron que al menos el 25% de las muertes de pacientes fallecidos en listas de espera pueden deberse a patologías que de haber sido tratadas a tiempo no hubiesen ocasionado la muerte. Más allá del porcentaje, lo concreto es que hay chilenos/as que han fallecido producto de una patología, que con un tratamiento oportuno hubieran sobrevivido y hoy estarían entre nosotros”**.

Por lo cual, en mayo de 2017, recordó Navarro, **“presentamos una denuncia criminal por homicidio omisivo en la Fiscalía Centro Norte, contra todos quienes resulten responsables en el sistema de salud, pues cerca de 100 mil chilenos han fallecido debido a que esperaban una operación o una consulta con un especialista, desde la creación del Repositorio de Listas de Espera el año 2005 en adelante, según cifras de Fonasa y del Ministerio de Salud. Por lo que exigimos una urgente respuesta”**, sostuvo.

UN ESTADO QUE DISCRIMINA

Un punto que el parlamentario dijo estar convencido es que **“el Estado está actuando de manera discriminatoria”**; esto, añadió, **“al haber autorizado a médicos especialistas venezolanos, principalmente anestesistas a ingresar a Chile y trabajar de manera inmediata. Es una discriminación inaceptable, en desmedro de médicos especialistas de otros países de América Latina y de Europa que no pueden ejercer si no rinden el examen de CONACEM”**. Y, entonces, manifestó: **“No logro comprender las causas que llevan al Presidente Piñera aceptar solo a los médicos venezolanos especialistas; más parece una decisión política que una decisión médica”**.

En esa línea, dijo que **“esta decisión del Mandatario ha provocado un éxodo de médicos desde Venezuela a Chile, que como en la situación de la Casa Municipal de Maternidad de Concepción Palacios, el principal centro de partos en Caracas, ha quedado con una disminuida dotación de anestesistas provocando la paralización de múltiples cirugías. Esta es una situación altamente injusta”**.

RECURRIREMOS POR JUSTICIA

“Los pacientes que están esperando médicos especialistas no preguntan si es venezolano, si es argentino u otro; lo que quieren es un médico que los atienda”, comentó Navarro. Por tanto, adelantó que **“esta acción discriminatoria la vamos a denunciar a los Tribunales de Justicia. Asimismo, recurriremos a la Contraloría, para que se pronuncien sobre por qué un médico que puede atender a un paciente grave se le impida ejercer, cuando el Estado chileno no está en condiciones de tratar a pacientes”**.

Por último, el senador indicó que **“hace tres años en el Gobierno de la Presidenta Bachelet, reunimos a 258 alcaldes que firmaron el apoyo Programa Más Médicos Para Chile, incluyendo en ese momento, a Francisco de la Maza, ex alcalde de Las Condes y de derecha. Las cosas no han variado. La situación sigue siendo grave. Por consiguiente, adjuntaremos el informe de Fonasa por las patologías de muerte de pacientes en lista de espera a la fiscal a cargo de la investigación por homicidio omisivo. Es sabido, es más, tengo la certeza que la gente se está muriendo en Chile por la falta de médicos y que el Estado ha sido complaciente frente a esta grave situación”**, concluyó.

PRENSA OFICINA PARLAMENTARIA



Senador Alejandro Navarro manifestó su molestia:

“Presidente Piñera nos llama a trabajar, pero sus ministros no llegan a la sesión especial por peajes y concesionarias”

- *El parlamentario, presidente de la Comisión de Transportes del Senado, Alejandro Navarro, criticó que en la sesión conjunta con la Comisión de Obras Públicas, no llegaron los titulares del gobierno del MOP y de Transportes. Por lo que sostuvo: “Considero justa la indignación de las familias de la Provincia de Arauco que reclaman por el alza abusiva de peajes; y, asimismo, me parece muy injusta la ausencia de estos ministros”.*
- **Aún sí, Navarro enfatizó su planteamiento de que “el problema del alza del peaje sea resuelto mediante subsidio o revisión de los contratos concesionarios; y dos, seguiremos luchando por los recursos para la extensión del Biotren hasta Lota”.**

Pasado este mediodía se llevó a cabo la sesión especial en el Senado que abordaría el aumento de los valores del peaje, los millonarios contratos de las concesionarias, la seguridad en las carreteras, los puentes, entre otros puntos. Sin embargo, los ministros de Obras Públicas, Juan Andrés Fontaine; y de Transportes, Gloria Hutt, no llegaron. Ante lo cual, uno de los convocantes de la jornada, el presidente de la Comisión de Transportes del Senado, Alejandro Navarro, criticó: **“Estuvieron los parlamentarios, alcaldes, dirigentes de la zona que hicieron el esfuerzo y viajaron desde lejos; por lo tanto, es una falta de respeto que el gobierno no cumpla y dilate un problema que afecta el bolsillo de los más desposeídos”.**

Sin embargo, el senador del partido País Progresista hizo ver en la ocasión que igual se llevó a cabo, y ante otras autoridades como el presidente y gerente general de EFE, la directora de Obras Públicas, **“que los contratos de concesionarias no sean cerrados cuando las rutas no están terminadas”.** Y particularmente sobre el caso Chivilingo, comentó: **“Hay que cumplir la glosa presupuestaria que establece el subsidio hasta que esa ruta esté en condiciones, subsidio que nosotros decimos hay que revisar, porque o hay subsidio permanente o hay levantamiento del peaje. No podemos seguir con este castigo a la Provincia de Arauco”.**

Asimismo le advirtió al Presidente Piñera: **“En mi región hay un movimiento transversal contra el alza de peajes, y que cruza desde izquierda a derecha, y va a encontrar en todos estos parlamentarios el apoyo indeclivable. Y se lo anticipamos: si el gobierno no accede a estas justas peticiones, como reponer un subsidio que está garantizado en la Glosa Presupuestaria, Arauco se va a movilizar”.**



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Puentes y Biotren

Por último, Navarro compartió su preocupación de que **“a diario pasan por el puente ferroviario trenes con 60 vagones de madera; el Biotrén tiene 4 ó 5 vagones. O sea, no se puede condicionar al puente ferroviario al transporte de pasajeros. Sin duda, el mayor riesgo está en la carga forestal y esa continúa transitando. Por lo que espero que los vagones nuevos anunciados y la extensión del Biotren a Lota se ratifiquen en el presupuesto del 2019 que los discutiremos en un par de meses más”**.

[Descarga aquí](#) **cuña del senador Alejandro Navarro**

PRENSA OFICINA PARLAMENTARIA



[@senadornavarro](#)



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



COMUNICADO DE PRENSA

Senador Alejandro Navarro apoya campaña #NoDoyMiRut:

“No es ético y haremos ilegal pedir el RUT al comprar”

- *El parlamentario del Partido País Progresista invitó al Ejecutivo y al Congreso a que prioricen su proyecto que “Modifica la Ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, para prohibir que se pida el número de cédula de identidad en establecimientos comerciales”.*

Atento a la discusión actual que se ha tomado las redes sociales sobre la campaña #NoDoyMiRut, impulsada por la Fundación Datos Protegidos para evitar la invasiva solicitud del número de carné en las tiendas comerciales y que usen esa información terceros y para otros fines sin consentimiento, el senador Alejandro Navarro en esa línea dio cuenta de su proyecto de ley (Boletín 11676-03), presentado en abril de este año y que busca prohibir esta entrega estos datos.

De acuerdo a Navarro, **“rechazamos esta práctica bastante habitual en el comercio y en el retail de solicitar a los consumidores al momento de llevar adelante la venta de un producto o servicio su número de cédula de identidad; acto que sin estar regulado se ha naturalizado y, en ciertos casos, es obligatorio para concretar la transacción”.**

Por lo que llamó al Ejecutivo y al Congreso a que se abran cuanto antes al debate, porque tal y como lo señala Navarro en su proyecto de ley: **“Tan habitual se ha convertido la solicitud del número de cédula de identidad de los consumidores que la mayoría de estos ni siquiera se consultan con qué objetivo se les solicita. La gran mayoría de los consumidores no sabe para qué quieren sus datos personales como su RUT y menos qué hacen con ellos”.**

Y no conforme con lo anterior, el senador adelantó que **“nuestra preocupación está también en las y los trabajadores que podrían ser víctimas de presiones para que pidan y obliguen a los clientes a que den sus números de carné”.** A lo que agregó: **“No aceptaremos continuar con este trasfondo comercial que, como lo ha mencionado el presidente del Consejo Para la Transparencia, Marcelo Drago, lo que se buscan las empresas es armar un perfil de comportamiento del cliente al cruzar los datos con clínicas, farmacias o isapres para estrategias de marketing y publicidad que no son requeridas”.**



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE SOLICITAR EL NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O DEL RETAIL.

ARTÍCULO ÚNICO: Agrégase a la Ley N° 19.496 el siguiente artículo 13 bis nuevo del siguiente tenor:

Artículo 13 bis: “Los proveedores tampoco podrán solicitar al consumidor su número de cédula de identidad o cualquier otro dato personal para perfeccionar actos de consumo u otorgamiento de beneficios”.

Descarga acá el proyecto de ley:

http://www.senado.cl/appsenado/templatess/tramitacion/index.php?boletin_ini=11676-03

PRENSA SENADOR ALEJANDRO NAVARRO



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Senador Alejandro Navarro:

“Carta de Goic a Ezzati ratifica que denuncias de abusos deben ser sólo ante Fiscalía”

- *A causa de la carta revelada hoy, donde el obispo Goic le dice al arzobispo Ezzati: “Ayer manteníamos en silencio estos abusos de menores”, el parlamentario emplazó al Gobierno y a parlamentarios a debatir y aprobar su proyecto de ley que obliga a quienes ejercen labores pastorales a denunciar delitos (Boletín 6938-07).*
- *Asimismo, acudirá a la Justicia “para que se refiera a la ilegalidad e inconstitucionalidad de que el Vaticano instale oficinas especiales para recibir denuncias”, adelantó Navarro, opinando también que hay que terminar con el celibato.*

“A nuestro juicio, ocultar información fuera del secreto de confesión es encubrir el delito”, sostiene el senador Alejandro Navarro, en el contexto de la carta del obispo Goic al arzobispo Ezzati que publicó hoy El Mercurio y que reconoce el silencio de antaño. La frase de Navarro es parte del proyecto de ley de su autoría que “obliga a quienes ejercen labores pastorales a denunciar delitos que indica” (Boletín 6938-07), presentado el 17 de mayo de 2010 y que permanece en primer trámite constitucional en la Comisión de Constitución del Senado. Por lo que llamó a los parlamentarios y al Gobierno a abordar urgentemente este debate.

Navarro señaló que “durante demasiado tiempo ha habido una asociación ilícita en la iglesia para ocultar estos delitos”; y enfatizó: “Soy contrario a que haya una oficina vaticana para denunciar abusos sexuales en contra de los/as niños/as. Esto se denuncia ante la Fiscalía, la PDI y los Tribunales de Justicia, pero no veo por qué un Estado distinto al chileno, el Vaticano, va a tener una oficina especial para denunciar lo que los miembros de ese estado realicen como delitos graves”.

Navarro enfatizó que la oficina vaticana sería ilegal es inconstitucional “, **pues, según el artículo 7 de la Constitución ninguna magistratura, ninguna persona ni grupo de personas pueden atribuirse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido en virtud de la Constitución o las leyes**”

Además de lo anterior, el parlamentario dijo que espera reunirse personalmente con el fiscal nacional, Jorge Abbott, para reiterarle su solicitud presentada en conjunto con la diputada Marisela Santibáñez a mediados de junio, “y que sea un fiscal especial y no preferentes quienes investiguen casos de abusos sexuales a niños/as dentro de la iglesia”.



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Por último, el senador aseveró: “Hay que terminar con el celibato. Antes los sacerdotes se casaban, tenían hijos. Sin embargo, hoy hay un hecho muy claro: se ha establecido en la iglesia un pacto no escrito de autoprotección para gente que tiene problemas y que ha hecho mucho daño a niños/as, jóvenes y sus familias; problemas que al no ser oportunamente tratados han sido transferidos a la iglesia en general, por lo que le están provocando un daño irreparable”.

PRENSA SENADOR ALEJANDRO NAVARRO



[@senadornavarro](https://twitter.com/senadornavarro)



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Senador Alejandro Navarro:

“Operación Huracán: Aleuy debe ser citado a declarar”

- *El tiempo le dio la razón al parlamentario, quien desde un comienzo lo advirtió: “Lo que hubo fue una colusión entre el Gobierno y Carabineros. El proceso de encarcelar primero e investigar después, fue nada más que un show mediático”.*
- *Navarro señaló que “no es posible dejar que un error de esa magnitud sea asumido por el Estado con impunidad. Se daña la honra de las personas, se quitan años de vida al meter a la gente a la cárcel por efecto de un montaje y, por tanto, el ex subsecretario del Interior Aleuy y el actual subsecretario Ubilla con la continuidad deben tenerlo claro”.*

Ante el control de detención del ex director de Inteligencia de Carabineros, el general (R) Gonzalo Blu, en el 9º Juzgado de Garantía de Santiago; y que el creador del presunto programa de interceptación de mensajería en teléfonos celulares “Antorcha”, Alex Smith, esté con medida cautelar en la Cárcel de Temuco, el senador Alejandro Navarro aseveró: **“La Operación Huracán, tal como lo predijimos, fue un montaje, por el que el ex subsecretario del Interior, Mahmud Aleuy, debe declarar ante la justicia; y hoy lo adelantamos: el Comando Jungla es la continuidad de esta Operación”.**

Debido a lo anterior, el senador del Partido País Progresista reflexionó: **“Estamos ante una lección histórica que debe ser aprendida en profundidad. ¿Hasta cuándo el Estado chileno y Carabineros piensan que con ficción seguirán vulnerando la realidad y los derechos de los comuneros!? ¿Hasta cuándo se le faltará el respeto y se continuará oprimiendo al pueblo mapuche que por sus legítimas y sentidas demandas contra la usurpación de sus tierras se les etiqueten como terroristas ante la opinión pública?!”.**

Por lo tanto, Navarro enfatizó que **“quien necesariamente debe dar cuenta de esta ficción es Mahmud Aleuy, que bajo sus funciones como subsecretario del Interior, Carabineros conformó la Unidad de Inteligencia Operativa Especial (U.I.O.E), que abordó la macrozona sur entre Biobío, La Araucanía y Los Ríos; es él quien, con atribuciones sobre ésta, maneja muchos detalles interesantes e intensiones que debe testificar. Porque involucró a otras instituciones que ejecutaron procedimientos indiscriminados y cuestionables, como la orden de interceptar la mensajería celular de dirigentes mapuche (como actualmente se mantiene a Aucán Huilcamán), emanada por la Corte de Apelaciones de Temuco”.**

A lo que continuó: **“No olvidemos que las gestiones de Aleuy en nombre de nuestra soberanía y del gobierno de la Presidenta Bachelet cruzaron la Cordillera de Los Andes, al reunirse con la ministra de Seguridad argentina, Patricia Bullrich, promoviendo la persecución mapuche, con argumentos y**



[@senadornavarro](https://twitter.com/senadornavarro)



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



acciones como la Operación Huracán que, como vemos hoy, resultó ser una farsa y mera táctica de manipulación mediática”.

Por último, de acuerdo al senador, “**Aleuy ha debido tener conocimiento de mayores antecedentes antes de tomar la decisión de viajar a Argentina e involucrar una cruzada internacional y nacional en contra del pueblo mapuche chileno y del pueblo mapuche argentino. Esos antecedentes que están en conocimiento del ex subsecretario deben ser puestos a disposición de la actual investigación, para que nadie pueda quedar impune frente a estos hechos de los cuales no sólo Carabineros tiene responsabilidad; esto, pues la responsabilidad siempre será política y quienes ejercieron la autoridad civil no pueden estar exenta de dicha responsabilidad**”, concluyó.

PRENSA OFICINA PARLAMENTARIA



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Senador Navarro lanza nuevo Ciclo de Seminarios Ciudadanos:
“Ley de condominios es esencial para evitar conflictos entre vecinos”

- *Este sábado 4 de agosto, a partir de las 9:30 horas, en el Aula Magna de la Universidad del Bío – Bío, se realizará la primera jornada que contará con invitados/as expertos/as en vivienda y urbanismo, y que serán moderados/as por el presidente de la Comisión de Vivienda del Senado, Alejandro Navarro.*

Promover el actual debate para la futura regulación que busca actualizar y simplificar la normativa de administración y de concertar acuerdos entre vecinos/as que viven en edificios y condominios, derogando la Ley 19.573 sobre Copropiedad Inmobiliaria, vigente desde el año 1997; es lo que el presidente de la Comisión de Vivienda, senador Alejandro Navarro, impulsa con la participación de diferentes e interesantes expositores, quienes con diversos puntos de vistas, técnicos, políticos y comunitarios, darán cuenta de los cambios que traerá la nueva legislación.

“Ley de Copropiedad Inmobiliaria (Boletín N° 11.540-14): aprender a vivir en comunidad”, dijo el senador Navarro, “es, en esta oportunidad, el título de la actividad, que forma parte del nuevo Ciclo de Seminarios Ciudadanos, abierto y gratuito al público, y tras el cual podrán conocer, certificarse y prepararse para lo que viene, en lo relacionado a mejorar la convivencia de copropietarios y residentes; adecuar el crecimiento armónico de lo urbano y de construcción; y que las urbes sean más eficientes en cuanto a servicios, conectividad, transporte y espacios públicos; entre otros puntos”.

Asimismo, el parlamentario informó que “este proyecto de ley presentado el 21 de diciembre de 2017, por mensaje presidencial, y que contó con mi patrocinio, actualmente está en primer trámite constitucional, aprobado en general por 33 votos de senadores a favor y 1 abstención. Y con plazo para que los senadores presenten indicaciones hasta el próximo 10 de septiembre”.

En el Seminario de Ley de Copropiedad, que es organizado de manera conjunta por el senador Navarro con la Universidad del Bío – Bío y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, al cual están invitados/as habitantes de condominios sociales y de clase media, expondrán:

- **SERGIO ROMÁN**, presidente del Colegio de Gestión y Administración Inmobiliaria.
- **SALVADOR FERRER**, encargado nacional del Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales.
- **DAVID LÓPEZ**, director de la Asociación Gremial de Administradores de Condominios y Edificios de Chile.
- **FRANCISCO SCHIAPPACASSE**, arquitecto de la Universidad del Bío - Bío.
- **JOVITA CASTILLO**, representante de vecinos de condominios sociales de la comuna de San Pedro de la Paz.



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



“En los próximos seminarios de este ciclo - adelantó Navarro -, se tratarán otras diversas temáticas que involucran directamente a los/as ciudadanos/as, como los planes maestros de aguas lluvia, la propuesta de eliminar gradualmente las máquinas de azar y tragamonedas, la Ley de Cruceros, la Ley Espejo del Metro para regiones, subsidio al transporte de adultos mayores, la lucha de la Agrupación Guatita de Delantal y el fortalecimiento del fútbol amateur”, cuyas fechas y lugares serán oportunamente informados.

PRENSA OFICINA PARLAMENTARIA



[@senadornavarro](https://twitter.com/senadornavarro)



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.